



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 12 de Marzo de 1975.

Expediente N° 5.030/75.

RES. N° 026/75

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura de los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos del Area de Física, conforme a lo solicitado a fojas 1 de las presentes actuaciones, como consecuencia de los vencimientos de las designaciones efectuadas oportunamente, cargos pertenecientes a la Planta Docente de este Departamento y cuyas funciones deben desempeñarse en esta Sede Central y en la Sede Regional de Tartagal;

CONSIDERANDO:

Que el inminente inicio de las actividades académicas correspondientes al año lectivo hace imprescindible contar con la Planta Docente debidamente cubierta;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Derogar la Resolución N° 020/75 del 5/3/75 de este Departamento, mediante la cual se procedía a prorrogar las designaciones del Ing. JUAN RUSSO y del Ing. ALBERTO JUAN ESTEIN.

ARTICULO 2°: Designar con carácter interino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "FISICA I" de este Departamento, al Ing. JUAN RUSSO, L. de Enrolamiento N° 7.234.329, con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley a partir del 1°/3/75 y hasta el 29 de Febrero de 1976.

ARTICULO 3°: Designar con carácter interino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "FISICA I" de la Sede Regional de Tartagal, al Ing. ALBERTO JUAN ESTEIN, L.E. N° 5.369.454, con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley a partir del 1° de Abril de 1975 y hasta el 29 de Febrero de 1976.

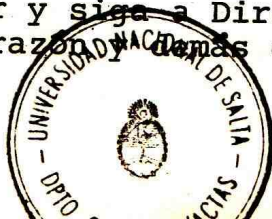
ARTICULO 4°: Dejar debidamente establecido que en caso de procederse a la cobertura de estos cargos por concurso, las presentes designaciones habrán de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 5°: Imputar las presentes designaciones a la Partida Presupuestaria de este Departamento, vigente para el presente ejercicio.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVE-

SEL
EXACTAS

Ing. CARLOS CASTILLO



Ing. EDUARDO RAUL SANGARI